

PERMISO

AMPLIACION

NÚMERO

ROL

318/2018 825-058

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N°OVI-2018-1475, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para AMPLIACION PPPF – COMITÉAÑOS DORADOS en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

: KARINA GOMEZ RODRIGUEZ

ARQUITECTA

KARINA GODOY

CONSTRUCTOR

: ACOGIDO A ART. 1.2.1 OGUC

CARACTERISTICAS

: AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA SUPERFICIE EXISTENTE SUPERFICIE TOTAL 10,2m²

40,8m² 60m²

SUPERFICIE DE TERRENO

76,5m²

UBICACIÓN

CALLE PINTOR RAMÓN SUBERCASEAUX 2129 VILLA EL

SENDERO

RÉGIMEN

: El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47/92. - O.G.U.C.

c) D.F.L. N° 2/59

d) Art. 6.1.11 OGUC.

OBSERVACIONES

: AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Categoría E4 x 10,2 m²

PRESUPUESTO

El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$930.678.-

DERECHOS

Canceló Derechos Municipales ascendientes a \$7.100.- Según Boletín de

Pago N°389353 de fecha 09 de octubre de 2018.

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN

Quillota, 11 de octubre de 2018

MARCELO MERINO MICHEL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/mjds